



2014 - 2016

BASES

PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MM-IR-08-2015.

INVITACION RESTRINGIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
MM-IR-08-2015	SE OMITE	05 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS	06 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 42, 43, 45, 53 y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y CON RELACION A LOS ARTÍCULOS 8, 17 FRACCIÓN II, 18, 32, 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. **MM-IR-08-2015** RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICION DE:

----- **"28 SWITCHES POE PARA LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA DE VOZ IP PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA"**-----

OBJETIVO.-

El H. Ayuntamiento de Mazatlán, requiere de la Actualización y optimización de su infraestructura de red ya que la actual no cuenta con las capacidades de desempeño aptas para transportar la VoIP.





2014 - 2016

Los equipos con que se cuenta actualmente son de tecnología obsoleta, no adecuada para el transporte de voz y datos de los diferentes usuarios. Los modelos con los que cuentan actualmente se encuentran descontinuados, sin garantía, refacciones ni soporte por parte del fabricante.

Los switches deben contar con la funcionalidad de PoE, lo cual permite que los teléfonos cuenten con alimentación eléctrica a través del cable de red, sin necesidad de habilitar un contacto eléctrico en cada lugar de trabajo para poder conectar los teléfonos.

Se requiere switches administrados que permiten su programación. Esto proporciona una gran flexibilidad porque el switch se puede supervisar y ajustar de forma local o remota para proporcionarle control sobre el desplazamiento del tráfico en la red y quién tiene acceso a la misma.

Soporte de Calidad de Servicio que permite darle un nivel de prioridad a los diferentes tipos de tráfico de la red.

Los switches propuestos deberán ser Sencillo de operar **Plug and play para teléfonos IP, aprovisionamiento QoS automático y con gestión GUI, ya que esto simplifica la implementación inicial así como los constantes movimientos, adiciones y cambios.**

Deben estar certificado como plug-and-play en un minuto para teléfonos IP, gestión intuitiva GUI y configuración automática.

Soporte de VLAN's para crear una red de telefonía independiente de la red de datos, lo cual simplifica las instalaciones de telefonía manteniendo el tráfico de voz en una VLAN separada para facilitar la administración y solución de problemas.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

La propuesta consistió en 28 **switches** con las siguientes características:

Detalles del switch:

Ethernet Routing Switch 3526T-PWR+

- 24 puertos 10/100BASE-TX con soporte para IEEE 802.3.af PoE o IEEE 802.3.at PoE+
- 2 puertos de combinaciones 10/100/1000BASE-T o SFP
- Apilamiento de hasta 8 unidades con 10Gbps de rendimiento de apilamiento por switch
- Velocidad sistema CPU: 400Mhz
- Memoria del sistema: 32MB Flash, 128MB DRAM
- Capacidad de conmutación y rango de transferencia: 12.8Gbps / 9.5Mpps
- 14 Módulos SFP de fibra 1000Base-SX para un arreglo de uplink hacia el switch de





2014 - 2016

CORE

Se consideran 6 stacks , todos los switches estaqueados entre sí con cable de stack

Se incluye 1switch de CORE, el cual cuenta con las siguientes características:

Ethernet Routing switch 4524GT PWR.

- 24 puertos 10/100/1000BASE-T con soporte para IEEE 802.3af PoE,
- 4 puertos SFP Uplink
- Incluye Soporte para OSPF, VRRP, ECMP
- 4 Módulos SFP de fibra 1000Base-SX

Un Switch Ethernet Routing 5530-24TFD con las siguientes características:

- 24 puertos 10/100/1000 Base T
- 12 Puertos SFP
- 2 puertos XFP 10 Gig ports
- 12 módulos de Fibra 1000Base SX.

REVISION de toda la infraestructura de Networking y de la red de cableado para la validación de el soporte de protocolos para todas las aplicaciones con las que cuenta el Municipio de Mazatlán, considerando la creación de VLAN's y todas las configuraciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la infraestructura de red.

1 SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS CON CAPACIDAD DE 8 PARTICIPANTES, DE SALA, DESKTOP O MOVILES.

CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Conectividad multiconferencia

- 1.- Embedded HD Multipoint Control Unit (MCU) (1)
- 2.- IP: H.323, SIP (RFC 3261)
- 3.- Soporta 8 usuarios combinados Desktop/Móviles y sistemas de Sala en una conferencia
- 4.- Diseño de presencia continua para ver a todos los participantes de manera simultánea Firewall integrado y NAT transversal para usuarios Desktop/ móvil
Capacidad de llamada entrante y saliente.

Seguridad

- 5.- Cifrado para hasta 4 participantes conectados (2)
- 6.- PIN de acceso para acceder conferencia
- 7.- Seguridad H.323 por H.235v3 / Anexo D
Seguridad SIP por SRTP y TLS, cifrando hasta AES-256





2014 - 2016

- Soportar H.323 y las normas SIP para comunicaciones.
- Soportar alta definición con un formato de hasta 720p/60 y deberá poder crecer a una resolución 1080p/60 (1920 x 1080 píxeles a una progresión de 60 fps).
- Contar con una cámara de alta definición PTZ (panorámica-inclinación- zoom) con exposición automática que soporte un formato de hasta 1080p60, un campo mínimo horizontal de visión de 70°, un zoom óptico de al menos 10x y un rango mínimo de PANORÁMICA de +/-90° y de INCLINACIÓN de +/-20°.
- Capacidad para ser configurado vía parámetros en pantalla y vía navegación web.
- Incluir el soporte para manejo de dos pantallas, y soportar capacidades de video duales tanto en H.323 (usando H.239) y SIP (basado en BFCP). Se deberá poder configurar la posición del contenido y del video en vivo en las pantallas disponibles.
- Soportar las normas ITU-T H.264, H.264 High Profile H.264 Scalable Video Coding para video y las normas ITU-T G.711, G.722, G.722.1, G719 para codificación de audio.
- Deberá permitir el establecimiento de llamadas en alta definición a 720p con un máximo de 512kbps y llamadas a 1080p con un máximo de 1.2 Mbps.
- Deberá proveerse la capacidad en sitio para establecer conferencias para un total de 9 participantes a 1080p. Los participantes deberán poder integrarse vía clientes web basados en PCs o clientes desplegables en dispositivos móviles como smartphones y tablets. Estos clientes deberán ser soportados en los sistemas operativos: Windows, Mac OS, Android, Apple iOS como mínimo.

2. JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, APLICABLE SUPLETORIAMENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 2 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OMITIDA POR LA CONVOCANTE.

3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

I.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SERÁ PRESIDIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **05 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD** EN UNA SOLA ETAPA, DONDE LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS ASI COMO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION EN SOBRES SEPARADOS y CERRADOS DE FORMA SEGURA, SEGUIDAMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION,





2014 - 2016

PROPUESTAS TÉCNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

II.- SE EMITIRÁ EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

III.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.

IV.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERA PRESENTAR EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, UBICADA EN CALLE ANGEL FLORES No. 804 INTERIOR SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DIEZ DÍAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE DICHO FALLO.

4. PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL ACTO FORMAL DE PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **05 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN O LA PERSONA QUE PRESIDEN EL ACTO INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS OFERTAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR EL GERENTE COMERCIAL, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERAN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.





2014 - 2016

EN ESTÁ PRIMERA ETAPA LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN SOBRES CERRADOS DE MANERA INVOLABLE, PROCEDIENDOSE A ABRIRLO EN EL ORDEN EN QUE FUERON RECIBIDOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

I.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR LA PERSONA FÍSICA (EN CASO DE SERLO) Ó POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE O SUPERIOR JERÁRQUICO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS.

II.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

III.- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ CONTENER COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ASÍ COMO COPIA DE CURP Y CURRÍCULUM VITAE.

IV.- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ACTUALIZADA.

V.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALANDO NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 60 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

VI.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

VII.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONOCIMIENTO EN TIEMPO DE LA CONVOCATORIA.

VII.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

VIII.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ADEUDO DE IMPUESTO ALGUNO.

IX.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

X.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL EN DONDE SE DEMUESTRE QUE LA PERSONA QUE ESTA PARTICIPANDO SE ENCUENTRA CAPACITADA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS





2014 - 2016
ENCOMENDADOS.

EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

5. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION y PROPUESTAS TÉCNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

- I. OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NÚMERO UNO** (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES.
- II. ESCRITO DE PROPOSICION y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 DIAS HABILDES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONOMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

6. CONDICIONES DE PAGO:





2014 - 2016

EL PAGO SERÁ REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, EL CUAL SERA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA MEDIANTE YU NUNICO PAGO YA QUE NO ABRA ANTICIPO, Y SERÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DEL PEDIDO.

7. FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DEL BIEN DEBERÁ SER A MÁS TARDAR A LOS 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN ESTE TÉRMINO SE DEBERÁN ENCONTRAR EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN UBICADAS EN CALLE ANGEL FLORES SIN NUMERO, PLANTA BAJA COLONIA CENTRO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.

PARA TODO LO REFERENTE A FORMALIZACION DE ACUERDOS, RECLAMACIONES POR DEFECTOS O DETERIOROS DEL BIEN ADQUIRIDO, RETRASOS DE ENTREGA, ETC., MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN; TRATARA ÚNICAMENTE CON LA EMPRESA QUE RESULTE SELECCIONADA

8. TRANSPORTE y SEGUROS.

EL TRANSPORTE SERÁ EL QUE A CRITERIO DEL PROVEEDOR ASEGURE LA CORRECTA ENTREGA DEL BIEN, EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADA EN EL PUNTO NUMERO SIETE; LOS COSTOS POR ESTE CONCEPTO CORRERAN POR CUENTA y RIESGO DEL PROVEEDOR, POR LO QUE EL COSTO DEL SEGURO SERA A CARGO DEL PROVEEDOR.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

EL PROVEEDOR PAGARA LOS IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDA, y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN SOLAMENTE PAGARA EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO. EL I.V.A. DEBERA ESPECIFICARSE POR SEPARADO EN LAS FACTURAS RESPECTIVAS, LA CUAL DEBERÁ DE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS LEYES TRIBUTARIAS RESPECTIVAS.

10. FIANZAS.

LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTE CONCURSO DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROPONENTE GANADOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DÍAS NATURALES SIGUINETE A LA FIRMA DEL CONTRATO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, LA FIANZA DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO.

"QUE ES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA, (NOMBRE DEL PROPONENTE). EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU





2014 - 2016

CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **MM-IR-08-2015**.

"QUE ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR), CUMPLA A SATISFACCION DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, EL OBJETO DE ESTE PEDIDO Y DURANTE SEIS MESES SIGUIENTES PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASI COMO DE CUALQUER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADOR".

"EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARA CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C. _____ O PERSONA MORAL DENOMINADA _____ CUMPLA CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLAUSULA".

"EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, O QUE POR ALGUN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASIMISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CON AUTORIZACION HECHA POR ESCRITO POR EL MUNICIPIO DE MAZATLAN".

11. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- II. CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.
- III. CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEÁN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.
- IV. CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V. CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.





2014 - 2016

12. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES:

SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- II. SÍ SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE CONCURSAN.
- III. CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:
 - a) CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
 - b) POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO. DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

13. SANCIONES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONCURSO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- I. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS EN LOS SIGUIENTES CASOS.
 - a) CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS, DURANTE O DESPUES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.
 - b) CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO PRESENTE LA CARTA DE COBERTURA QUE AMPARE LOS PRODUCTOS QUE SE CONCURSAN DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN EL PUNTO No.1 DE ESTAS BASES (DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES).
- II. LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - a) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PEDIDO





2014 - 2016

RESPECTIVO, SE APLICARA PENALIZACION DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARAN EFECTIVAS TODAS LAS GARANTIAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACION. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MAXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARA EL PEDIDO CONFORME AL PUNTO, LIMITE DE RESPONSABILIDADES.

14. JURISDICCION.

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

15. GARANTIAS DE LOS BIENES

EL PROPONENTE GANADOR QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO y EN EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.

16. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO ÚNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- I.- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- II.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.
- III.- CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN. LO ANTERIOR SE DEBERÁ COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

MAZATLAN, SINALOA, A DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.


ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN



MAZATLÁN

(ANEXO 1)
(EN HOJA MEMBRETADA)
PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPRA VENTA DE "28 SWITCHES POE PARA LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA DE VOZ IP PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA".

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____ REPRESENTANTE
LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____
CÓMPARECE PARA EXPONER, CON
REFERENCIA AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MM-IR-08-2015, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACIÓN y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASI COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ _____ (_____)
MAS I.V.A.

(ANEXO 2)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente manifiesto, que hemos leído detenidamente la convocatoria, las bases y los anexos del concurso por Invitación a cuando menos tres personas N0. MM-IR-08-2015 y aceptamos cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en ellas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

{ANEXO 3}

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a ____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**ATENCION.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente informo, que hemos leído con atención el Artículo 60 Y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles del Estado de Sinaloa y manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que yo represento para participar en el Concurso por Invitación restringida MM-IR-08-2015 no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 4)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
ARQ. SARVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos revisado nuestros archivos contables y nos encontramos al corriente en el pago de todas nuestras obligaciones relacionadas con el pago de impuestos Municipales, Estatales y Federales, por lo que estamos aptos para participar en el Concurso por Invitación restringida MM-IR-08-2015.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 6)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA.**

**ATENCION.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
PRESENTE.-**

Hacer una descripción con especificaciones técnicas de los bienes ofertados):

(Deben ser los mismos ofertados en la Propuesta Económica) de acuerdo al Concurso por Invitación restringida MM-IR-08-2015.

---- **"28 SWITCHES POE PARA LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA DE VOZ IP
PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA",-----**

**1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS:**

La propuesta consiste en 28 **switches** con las siguientes características:

Detalles del switch:

Ethernet Routing Switch 3526T-PWR+

- 24 puertos 10/100BASE-TX con soporte para IEEE 802.3.af PoE o IEEE 802.3.at PoE+
- 2 puertos de combinaciones 10/100/1000BASE-T o SFP
- Apilamiento de hasta 8 unidades con 10Gbps de rendimiento de apilamiento por switch

- Velocidad sistema CPU: 400Mhz
- Memoria del sistema:32MB Flash, 128MB DRAM
- Capacidad de conmutación y rango de transferencia: 12.8Gbps / 9.5Mpps
- 14 Módulos SFP de fibra 1000Base-SX para un arreglo de uplink hacia el switch de CORE

Se consideran 6 stacks , todos los switches estaqueados entre sí con cable de stack

Se incluye 1switch de CORE, el cual cuenta con las siguientes características:

Ethernet Routing switch 4524GT PWR

- 24 puertos 10/100/1000BASE-T con soporte para IEEE 802.3af PoE,
- 4 puertos SFP Uplink
- Incluye Soporte para OSPF, VRRP, ECMP
- 4 Módulos SFP de fibra 1000Base-SX

Un Switch Ethernet Routing 5530-24TFD con las siguientes características:

- 24 puertos 10/100/1000 Base T
- 12 Puertos SFP
- 2 puertos XFP 10 Gig ports
- 12 módulos de Fibra 1000Base SX.

REVISION de toda la infraestructura de Networking y de la red de cableado para la validación de el soporte de protocolos para todas las aplicaciones con las que cuenta el Municipio de Mazatlán, considerando la creación de VLAN's y todas las configuraciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la infraestructura de red.

1 SISTEMA INTERTEL 11 PARA TARIFICACIÓN DE LLAMADAS

Herramienta que permite controlar los consumos y gastos en telefonía fija y móvil. Es un software que obtiene información del detallado de llamadas que arroja el conmutador telefónico. El tarificador procesa los datos recibidos emitiendo notificaciones de alarma configurables ante la posibilidad de mal uso, además almacena la información y la coteja contra los presupuestos asignados a sus colaboradores.

De igual manera, interactúa con los usuarios para identificar llamadas personales y laborales. Toda la información es almacenada en la base de datos y puede ser explotada a través de reportes y gráficos que le permitirán hacer análisis completos de consumos, tendencias, saturaciones, entre otros.

Dashboard dinámico de indicadores, que muestra información clave de las operaciones telefónicas realizadas desde el conmutador para la toma oportuna de decisiones.

En el nuevo dashboard podrá consultar:

- Consumos acumulados.

- Consumos no asignados.
- Promedios por llamadas.
- Top 5 de tipos de llamadas, extensiones o códigos, números marcados y lugares con mayor importe.
- Consumos asignados y no asignados del mes actual vs. El mes anterior.
- Promedio de importe y duración del mes actual vs. el mes anterior.
- Entre otros.

Reportes Personalizados

Los usuarios con conocimiento en SSRS (SQL Reporting Services) podrán diseñar y generar reportes especiales y visualizarlos en Intertel Portal de Reportes.

El portal de reportes tiene más de 30 reportes predeterminados para su consulta y le permite generarlos y analizarlos de forma rápida y sencilla. Además ofrece al usuario una mayor capacidad de obtener información, clasificar reportes como favoritos, buscar reportes por palabras clave y programarlos para su envío automático por correo electrónico, así como exportar la información a Word, Excel, PDF, entre otros.

1 SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS CON CAPACIDAD DE 8 PARTICIPANTES, DE SALA, DESKTOP O MÓVILES.

CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Conectividad multiconferencia

- Embedded HD Multipoint Control Unit (MCU) (1)
- IP: H.323, SIP (RFC 3261)
- Soporta 8 usuarios combinados Desktop/Móviles y sistemas de Sala en una conferencia
- Diseño de presencia continua para ver a todos los participantes de manera simultánea
- Firewall integrado y NAT transversal para usuarios Desktop/ móviles
- Capacidad de llamada entrante y saliente

Seguridad

- Cifrado para hasta 4 participantes conectados (2)
- PIN de acceso para acceder conferencia
- Seguridad H.323 por H.235v3 / Anexo D
- Seguridad SIP por SRTP y TLS, cifrando hasta AES-256

4 EQUIPOS PARA RED INALÁMBRICA (ACCESS POINT)

Punto de acceso 2x2 MIMO 802.11n de doble radio con una tercera radio dedicada a RF y seguridad Cisco Meraki MR18 es el primer punto de acceso 2x2 MIMO 802.11n del sector, con tres radios y administrado en la nube, que ha sido diseñado para implementaciones en oficinas, escuelas, hospitales, hoteles y grandes tiendas minoristas. MR18 cuenta con un funcionamiento de doble banda y tecnologías 802.11n avanzadas, entre ellas MIMO y la formación de haces, que ofrecen el

rendimiento elevado y la cobertura confiable que requieren aplicaciones comerciales exigentes como las aplicaciones de voz o video. MR18 no solo ofrece velocidades de datos de hasta 600 Mbps con dos radios simultáneas 2x2:2 MIMO sino también brinda un nivel de seguridad y una visibilidad del espectro sin precedentes a través de una tercera radio enfocada, las 24 horas durante los 7 días de la semana, en el análisis de RF avanzado y los sistemas WIDS/WIPS.

MR18 se administra a través de la nube Meraki, con una interfaz intuitiva basada en la consola en la web que permite una implementación rápida sin necesidad de realizar una capacitación u obtener alguna certificación. Debido a que MR18 se autoconfigura y se administra a través del Internet, se puede implementar incluso en una ubicación remota sin que sea necesario contar con personal de TI en el lugar.

Puntos destacados

- 2x2 MIMO 802.11n con dos transmisiones espaciales
- Velocidad de datos combinados de hasta 600 Mbps
- Análisis del espectro y sistemas WIPS/WIDS 24x7 en tiempo real a través de una tercera radio dedicada
- potencia de transmisión y sensibilidad de recepción mejoradas
- Malla de reparación automática y sin configuración
- Seguridad integrada para empleados de la empresa y acceso para visitantes
- Formación de tráfico con reconocimiento usando capa 7
- Autoconfiguración, instalación llave en mano
- Diseño elegante y discreto que se adapta a los entornos de oficina
- Optimización para voz y video

La propuesta debe incluir:

- Instalación, configuración, pruebas de funcionalidad de todas las aplicaciones consideradas
- Capacitación Básica a Administrador para cada una de las aplicaciones
- **Póliza de Soporte técnico por un año para todas las aplicaciones, incluyendo todos los soportes correctivos necesarios y asesorías en la administración de los sistemas propuestos.**

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 7)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente manifiesto que los bienes ofertados relacionados con el Concurso por Invitación Restringida MM-IR-08-2015, son nuevos y se encuentran en perfecto estado.

Asimismo, manifiesto también, que el período mínimo de garantía será de un año contra cualquier defecto de fabricación; por que no cumplan con las especificaciones ofertadas; por la mala calidad de los materiales o de mano de obra, tiempo en que se considera será necesario para comprobar la calidad de los bienes, mismo que contará a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 8)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente manifiesto que mi Propuesta Económica de los bienes ofertados relacionados con el Concurso por Invitación Restringida MM-IR-08-2015, será de 15 días, mismos que empezarán a contar a partir del día de la celebración del Acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa